



**REQUISITOS PARA EL SEGURO DE CESANTIA Y DEVOLUCIÓN DE APORTES
FAMILIARES**
(TODOS LOS DOCUMENTOS TIENEN QUE SER ORIGINALES)

1. PARTIDA DE NACIMIENTO SIMPLE DEL FALLECIDO.
2. CERTIFICADO DE HISTORIAL LABORAL, ARCHIVO DE LA ANTIGUA COMANDANCIA GENERAL DE POLICÍA (RAMÍREZ DÁVALOS Y 10 DE AGOSTO).
3. CERTIFICADO DE ENTREGA DE PRENDAS DE ESTADO, GUARDALMACÉN DE LA COMANDANCIA GENERAL (AV. 10 DE AGOSTO Y CEDROS).
4. CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL HOSPITAL DE LA POLICÍA NACIONAL (AV. OCCIDENTAL Y AV. MARIANA DE JESÚS).
5. COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD DEL FALLECIDO.
6. EN CASO DE NO CUMPLIR 20 AÑOS DE SERVICIO, DEBERÁ ADJUNTAR EL CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL ISSPOL (AV. SHYRIS Y TELÉGRAFO).

ADICIONALMENTE SE ADJUNTARÁ LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

7. PARTIDA DE DEFUNCIÓN
8. INFORMACIÓN SUMARIA NOTARIADA
9. PARTIDA DE MATRIMONIO O ACTA DE UNIÓN DE HECHO
10. PARTIDAS DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS Y COPIAS DE CEDULA, NOTA: EN CASO DE NO TENER HIJOS O SER SOLTEROS LAS COPIAS DE CÉDULA Y PAPELETAS DE VOTACIÓN DE LOS PADRES.
11. COPIA DE LA CÉDULA Y PAPELETA DE VOTACIÓN DEL CÓNYUGE.
12. PUBLICACIÓN EN LA PRENSA EN LAS CIUDADES DE QUITO, GUAYAQUIL Y EN LA CAPITAL PROVINCIAL DE NACIMIENTO DEL SERVIDOR POLICIAL FALLECIDO.

NOTA: ADJUNTAR EL CERTIFICADO BANCARIO O COPIA DE LA LIBRETA DE AHORROS DE LOS BENEFICIARIOS PARA LA TRANSFERENCIA DE VALORES.

